Asunción, 30 de marzo de 2017

NOTA SENATUR UOC N° 204/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al proceso de adjudicación para la **"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL PARAGUAY" ID N° 321.684"** bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) N° 03/17,** convocado por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.) de la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) – Código SICP Nº 1017**.

Con respecto a la suscripción del contrato, la misma se ha realizado antes del cumplimiento del plazo para presentación de protestas conforme a la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, el mismo obedece a la necesidad del inicio de la prestación del servicio del consultor, dado que a la fecha no se encuentra con contrato vigente para el servicio de Consultoría para el desarrollo Turístico del Paraguay; servicio indispensable que permitirá la operatividad al máximo para el cumplimiento de las actividades Turísticas de la SENATUR en todo el territorio nacional y mas específicamente en las Misiones Jesuíticas.-

Al respecto, solicito la verificación de los documentos relativos a la adjudicación, para lo cual adjunto los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la Resolución DNCP Nº 603/12.

Sin otro particular, me despido de atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR